

Bogotá, D.C. abril 2023



Señor (a)  
**ANONIMO**

I-2023-49912

Radicación	S-2023-153481
FECHA	2023-04-25

REF.: QUEJA 383/23  
ASUNTO: Comunicación Auto Inhibitorio del 18 de abril de 2023

Respetado señor

De manera atenta le comunico que la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Auto 043 del 18 de abril resolvió inhibirse de adelantar actuación disciplinaria en relación con la queja presentada por usted, la cual fue recibida en este despacho mediante el sistema de quejas de Bogotá de escucha con número de radicado SDQS No. 332862023

Cabe mencionar que la presente decisión no constituye cosa juzgada material, en virtud de ello, si a futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se procederá a emitir la actuación correspondiente.

Es de advertir que contra la presente no procede recurso alguno

Cordial saludo,

**LAURA ZAMBRANO GOMEZ**  
Profesional comisionado  
Oficina de Control Disciplinario de Instrucción  
Secretaría de Educación del Distrito

*Proyectó: Laura Natalia Rojas Stabato – Auxiliar Administrativo.*